

Lanús,

18 DIC 2017

RESOLUCION N°

0816

Visto:

El expediente N° T-916.873/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Jean Jaures 4002 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 la señora Torres María Inés, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de fresno en buen estado fitosanitario, pasan por entre sus ramas el cableado eléctrico y sus raíces han levantado parte de las baldosas.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar al solicitante a realizar raleo de raíces de dos (2) ejemplares de fresno ubicados en la calle Jean Jaures 4002. Asimismo el cuerpo técnico, de la Subdirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

ARTICULO 2º: Autorizar al personal municipal a realizar la tarea de poda formativa, de los ejemplares mencionados en el **Art.Nº 1**, dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.



R. DARIO TEZZI
Secretario de Espacio Público

